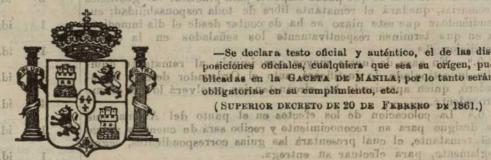
— Serán suscritores á la GAGETA—todos los pueblos del Archipiálago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.) de 315)



Lerminen respectivemente los sensiados —Se declara testo oficial y auténtico, el de las dis-posiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, pu-blicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su complimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.) La colocacion de los efectes en el panto del gue para su reconocimiente y recibo será de co

edonda bastarda de 179 lokes de los que

PARTE MILITAR.

1d. tablas bastardas de 280 SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 18 DE MAYO

Gefe de dia de intra y extramuros.-El Sr. Coronel D. Cayetano Carrasco. - De imaginaria. - El Teniente

Coronel D. Juan Valera.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—Rondas,

núm. 6.—Visita de hospital y provisiones, núm. 7.—
Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 6.

De órden del Exemo. Sr. General Gobernador.—
El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui, mand employment bl

MARINA

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

El Capitan del Puerto de la provincia de Cagayan, con fecha 5 del actual ha dirijido al Exemo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, la comunicacion siguiente:

Exemo. Sr. En los reconocimientos ejecutados durante la presente semana por los prácticos de este puerto en la barra y canal mismo continuando la boca de esta sobre el seno de Linao en su direccion de N. á S. al verificar la entrada con el bracesgo de fondo de catorce piés de Búrgos en la pleamar y once en la bajamar de las mayores mareas. En el resto del canal hasta el fondo de Cal-lo el banço de Paraddun con su bracesgo de fondo de doce piés de Búrgos en la pleamar parada de fondo de doce piés de Búrgos en la pleamar parada de fondo de doce piés de Búrgos en la pleamar parada de fondo de doce piés de Búrgos en la pleamar parada de fondo de doce piés de Búrgos en la pleamar parada de fondo de doce piés de superior en la pleamar parada de fondo de doce piés de fondo de doce piés de fondo de doce piés de fondo de fon Burgos en la pleamar y tambien el diez piés en el de Sicurig en las referidas mareas.—Todo lo que tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de V. E. para los fines que juzgue oportunos.

Lo que de órden de S. E. se inserta en la Gaceta oficial de esta Capital para general conocimiento.

Manila 15 de Mayo de 1875.—Melcher Ordoñez.

mstardas de f 0 00 318

cada mim

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Tiburcio Nuñez de Haro, Gefe de Negociado de la Contaduría general de Hacienda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 15 de Mayo de 1875.—Oglou

D. Adriano Pineda y Rodriguez, cesante del cargo de Administrador de Hacienda pública de Antique, solicita pasaporte para la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 16 de Mayo de 1875. - Oglou,

D. Evaristo Escalera y Carreño, Gefe de Adminis tracion cesante, Contador de la Casa de Moneda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 18 de Mayo de 1875.—Oglou.

SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Habiendo terminado los exámenes de fin de curso de los alumnos de la Escuela de Náutica de esta Capital, y debiendo tener lugar la apertura del nuevo curso el 2 de Junio próximo, se anuncia en la Gaceta de órden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, á fin de que los que quieran matricularse en la citada Escuela, puedan presentar sus solicitudes en esta Secretaría hasta el 1.º del referido mes.

Manila 15 de Mayo de 1875.—Leon Alonso.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

Seccion de Intervencion.

No habiendo producido resultado la subasta celebrada en el dia de ayer con objeto de contratar el suministro de leche de vaca y caraballa al Hospital militar de esta Capital, se convoca á una segunda balla al Hespital militar de esta Capital, se convoca a una segunda licitacion pública que tendiá lugar á las once de la mañana del dia veint icuatro del corriente, en los Estrados de esta Intendencia, sita en Intramuros calle de Palacio i úm. 16, con sugecion al pliego de condiciones i ublicado en las Gacetas eficiales de los dis 18, 20 y 21 del actual, núms. 106, 108 y 109. Los precios límites serán les mismos que rigieron para la primera y están de manificato en esta Oficina.

Manila 14 de Mayo de 1875.—P. V.—El Subintendente militar, Miquel Panisse.

Miguel Panisse.

En virtud de orden del Exemo, Sr. Capitan General de estas Islas, fecha de hoy, se suspende, hasta nuevo aviso, la subasta del suministro de artículos al Hospital militar de Manila, a nunciada para el dia 21 del actual en las Gacetas eficiales de esta Capital, núms. 112, 113 y 114 de los dias 24, 25 y 26 de Abril último.

Manila 15 de Mayo de 1875.—P. V.—El Subintendente Militar, Miquel Panisse.

A laduria de Acopios. -Relacion de los efectos ou essente longim

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

alica subasta y de los precios que han de servir de tino

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, se anuncia al público que el dia 28 del corriente mes á las ocho de su mañana, se sacará á subasta la adquisicion de varies efectos que se necesitan en el Arsenal de Cavite para su inmediata aplicacion divididos en los lotes números 1 al 5, con sujecion al pliego de condiciones inserto á continuacion, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en Cavite, casa-Comandancia general de dicho establecimiento.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo y acompañadas del documento de depósito sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 10 de Mayo de 1875.—Metehor Ordoñez.

CONTADURIA DE ACOPIOS.—Pliego de condiciones bajo las cuales se sava á pública subasta el suministro de los efectos que se necesitan en este Arsenal para su inmediata aplicacion.

Los efectos de que ha de constar el suministro, y sus precios tipos para la subasta, son los que figuran en la relacion que

se acompaña.

2.ª Para la admision de dichos efectos habrá de preceder su contablacida siendo rechazados los que reconocimiento en la forma establecida, siendo rechazados los que

la comision encargada de verificarlo considere inadmisibles; pero si el rematante no se conformase, se procederá á nuevo reconócimiento por otra Comision distinta, la cual resolverá en definitiva.

3.º La presentacion de los efectos en el Arsenal para su entrega, debe tenes lugar en los diez dias iamediatos al de la subasta, y la de los que sean para reponer los desechados en los reconocimientos, en los diez dias siguientes al en que lo fueren

4.ª Los efectos que el rematante dejare de presentar en los plazos que señala la condicion anterior, se adquirirán por Administracion; y el perjuicio que pueda resultar à la Hacienda por mayores precios, se subsanará con el importe de la fianza impuesta hasta donde alcance, la que será adjudicada à su favor, si no fuese preciso aplicarla á dicho objeto.

Ci l. Al-initation as hellers do mate on les averincies de	36 id. Id. id. id. de 881 á 405 id id. 54 67
Si la Administracion no hallase de venta en las provincias de Manila y Cavite, ni presentase en el Arsenal dichos efectos du-	36 id. Id. id. id. de 881 á 405 id id. 54 67 9 id. Id. id. id. de 406 à 430 id id. 14 51
rante los diez dias de que puede disponer para practicar las gestiones	2 id. Id. id. id. de 482 á 557 id.
necesarias, quedará el rematante libre de toda responsabilidad; en-	(de 510) id. 3 82
tendiéndose que este plazo se ha de contar desde el dia inmediato	1 id. Id. id. musa de 179 á 208 id.
la en que terminen respectivamente los señalados en la citada	(de 200) id. 0 75
-Se declara testo oficial y antantico s. 8. noisibnos	1 id. Id. id. id. de 204 4 229 id. noting to the second
5.a En caso de fuerza mayor que impida al rematante cum-	(de 220) architect of idelphilos of idelphil
plir lo estipulado, lo justificará ante el Ordenador de este Apos-	4 id. 1d. id. id. de 230 4 254 id. a sup and adversaria
tadero, quien apreciando las circunstancias resolverá lo que estime	(de 250) salsolvorq an illogen id. sols 8 75
procedente. 6.a La colocacion de los efectes en el punto del Arsenal que	4 id. Id. id. id. de 331 4 355 id.
6.a La colocacion de los efectes en el punto del Arsenal que	(de 345) id. 5 17
se designe para su reconocimiento y recibo será de cuenta y riesgo	1 id. Id. id. id. de 406 á 430 id.
del rematante, el cual presentara las guias correspondientes, segun	(de 410) id. 1 53
reglamento, para efectuar su entrega. 7.a Las proposiciones que se presenten podrán comprender uno	1 id. Id. redonda bastarda de 179 á 203 id. (de 195) id. 0 78
ò mas lotes de los que abraza el suministro, y las rebajas que en	2 id. Id. id. id. de 255 à 279 id.
ellas se hagan, asi como tambien las que pudiera motivar en su	(de 260) id. 1 95
caso la licitacion oral, se espresarán en un tanto por ciento de	1 id. Id. id. musa de 204 à 229 id.
los precios tipos, siendo estensivas à todos los efectos á que se	(de 220) id. 0 82
contraigan.	2 id. Id. id. id. de 230 á 254 id.
8.a Se fija como única garantía, lo mismo para poder tomar	(de 245) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 88
parte en la licitación que para respon ler del cumplimiento del	1 id. Id. id. de 431 à 455 id.
convenio, el diez por ciento del importe de cada uno de los lotes	(de 450) id. 1 68
á que se liaga proposicion, que se depositara en la Administracion	44 id. Id. tablas bastardas de 280
de Hacienda pública de esta provicia. 9.a La licitación tendrá lugar ante la Junta Económica del	2 id. Id. id. de 255 à 279 id.
Apostadoro en el dia y hora que préviamente se anuncie, cou	
sujecion à las condiciones 2.a, 3.a, 4.a, 5.a y 6.a de las generales apro-	(de 255) il. 91 95
badas por el Almirantazgo en 3 de Mayo de 1869 y publicadas	ota 84 oT id. Id. id. id. id. de 381 a 405 id a) id. as 51 63
en las Gacetas de Manila, nums. 4 y 36 correspondientes al año de	1 id. Id. id. musa de 101 á 126 id. id. (1 10 47)
1871, en cuanto no se opongan a lo consiguado espresamente en	1 id. id. id. id. de 153 å 178 id. id. id. o 58
las anteriores; en dicho acto se adjudicará el remate á favor de	(de 155) id. 0 58
los mejores postores, los cuales deberán hallarse presentes para ser	TO THE THE THE THE MY MODE IN MICHAEL
notificados, considerándose cubierta esta formalidad para todos sus	(de 255) as a box id. 90 56
Arsenal de Cavite 7 de Mayo de 1875 — Rafael Benedicto.—V.º B.º	2 id. id. id. id. id. de 306 á 330 id leb id. leb 2 47
Roman Arnaiz. 200 100 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	6 id. Id. id. id. de 331 á 355 id id. 7 99 id. 12 15
licitacion pública que tendrá lugar á las ence, de la mañana del dia	8 id. Id. id. id. de 381 à 405 id id. 12 15 id. Id. triangulares bastardas de
wein identified de PROPOSICION. lab ontanal triev	280 á 805 id id. 5 72
the transfer of the same of the same and the same south the same and the same of the same	1 id. Id. id. id. de 306 á 330 id id. 1 24
D. N. N., vecino de, en propia y esclusiva representacion (ô á nombre de, para lo cual se halla debitamente de la cual se halla de-	3 id. Id. id. id. de 331 á 355 id id. 3 99
sentacion (o a nombre de para lo cual se halla de-	2 id. Id. id. id. menores de 75 id id. 0 56
bitamente acconizació nace presente que impuesto del anuncio y	950 01
pliego de condiciones fechs tantos de tal mes (publicados en la	250 04
Gaceta de Manila, num. tal del año, si lo fueren) para el su-	SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL
ministro de los efectos que se necesitan en el Arsenal de Cavite;	
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á f 0 00 2 8 stide
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja.	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á f 0'00 2 8 stida 0 76
se compromate á entregar con estricta sujecion á dicho pliego de condiciones y á los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.)	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á f 0 00 2 8 3 1 0 76 a 1 1 1 2 305 m m m m cal cada m m 3 1 d. Faroles de señales con crista
se compromate á entregar con estricta sujecion á dicho pliego de condiciones y á los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.)	3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos
se compromate á entregar con estricta sujecion á dicho pliego de condiciones y á los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Pecha y firma del proponente.	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 60 00 2 8 3 10 76 2 305 m/m 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suminisiro se	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 60 00 2 8 3 10 76 2 305 m m cada m cada m m cada m cada m m cada m m cada cada
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proposga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suminisiro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 60 00 2 8 8 1 0 76 2 1 1 25 1 1 25 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suminisiro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma.	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6 000 2 8 3 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3 75 41 25 Ing. 2 id. Relojes de bitácora con lantia 30 00 60 00 1 id. Cartabon 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade-s 7 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suminisiro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Importe en	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 3 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 375 41 25 Ing. 2 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 60 00 1 id. Cartabon 60 00 30 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade-s 7 0 40 0 40 Ing. 1 id. Macho de hierro para fragna. 1 200 12 00 1 id. Macho de hierro para fragna. 1 200 12 00 1 id. Martillo de acero 1 160 8 00
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de MATA A CANADA A LA ATA Importe en tidad. pridad.	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 3 4 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 375 41 25 Ing. 2 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 40 60 00 1 id. Cartabon 40 60 00 30 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade-s 7 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suminisiro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de la la dela dela dela dela dela dela	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 3 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3 75 41 25 Ing 2 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 60 00 1 id. Cartabon 60 00 30 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade-s 7 0 40 0 40 Ing 1 id. Macho de hierro para fragna. 1 200 12 00 1 id. Martillo de acero 1 160 8 00 1 Picos de hierro ordinario (para musica 1 200 12 00 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de de la la de la	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 3 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3 75 41 25 Ing 2 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 60 00 1 id. Cartabon 60 00 30 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade-s 7 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de MANA AMONA AMON	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 8 1 0 76 2 1 1 25 1 1 25 1 1 25 1 1 2 1 1 1 25 1 1 2 1 1 1 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (o con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (o la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de la	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 8 1 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 375 41 25 Ing 2 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 60 00 I id. Cartabon 60 00 00 0 30 I Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade-s 7 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ò con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ò la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de la	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 8 100 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 375 41 25 Inn 2 id. Relojes de bitácora con lantia 30000 60 00 1 id. Cartabon 60 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ò con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ò la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de la	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 3 10 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3 175 11 25 Inn 2 id. Relojes de bitácora con lantia 30 000 60 00 1 id. Cartabon 60 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ò con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ò la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de los precios que han de servir de tipo para la didad. Designacion de los efectos. Precio. Pesos Cént. 20 Unidad. Remos de palma de 5'015 me. (0'22 cartos de 30 cm 73 54 cm 3'80 cm 76 60 cm 3'80 cm 3'80 cm 76 60 cm 3'80 cm 3'80 cm 76 60 cm 3'80 cm 3'	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 88 do 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 375 d1 25 Inn 2 id. Relojes de bitácora con lantia 30000 60 00 1 id. Cartabon 60 00 40 I Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade-s 60 40
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ò con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ò la parte que se proponega, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de los precios que han de servir de tipo para la didad. Designacion de los efectos. Precio. Pesos Cént. 20 Unidad. Remos de palma de 5'015 me. (0'22 ca- 73 54 da 30 cjm 75 do 10 cj. 10	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6 000 2 8 3 1 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3000 60 00 1 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 60 00 1 id. Cartabon 60 00 40 1 id. Cartabon 60 00 40 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade- id. Macho de hierro para fragna. 200 40 12 00 1 id. Martillo de acero 60 160 8 00 1 id. Picos de hierro ordinario (para media 160 8 8 00 1 id. Siegras de armazon ó seán de mano 200 160 160 1 id. Terraja guarnida de tamaño 7 160 160 160 1 id. Terraja guarnida de tamaño 7 160 160 160 2 id. Tenazas para brocas 100 5 00 2 id. Idem de boca de cangrejo 120 2 40 1 id. Tenazas para brocas 120 2 40 1 id. Idem de boca de cangrejo 120 2 40 1 id. Idem de boca de cangrejo 120 2 40 1 id. Idem de uña cubo ó tubo 1100 4 00
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ò con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ò la parte que se proposga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de de la contada de los efectos. Can- Clase de de la contada de los efectos. Designacion de los efectos. Precio. Pesos Cént. 20 Unidad. Remos de palma de 5/015 me. (0'22 ca- 73 54 da 30 cjm 7 60 da 30 cj	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6 000 2 8 8 1 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3000 a 60 00 1 id. Relojes de bitácora con lantia 30000 a 60 00 1 id. Cartabon de 1 1 1 1 25 Inna 2 id. Relojes de bitácora con lantia 30000 a 60 00 1 id. Cartabon de 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ò con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ò la parte que se proposga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de de la contada de los efectos. Can- Clase de de la contada de los efectos. Designacion de los efectos. Precio. Pesos Cént. 20 Unidad. Remos de palma de 5:015 me. (0'22 ca- 73 54 da 30 cpm 73 54 da 30 cpm 76 da 30 cpm 77 60 da 30 cpm 77 60 da 30 cpm 78 da 31 da 41 d	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á { 0°00 2 8 3 10 0 76 a 305 mpm
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (o con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (o la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) **Fecha y firma del proponente.** **Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma.** **Can-** Clase de la	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 88 do 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 375 d1 25 les sencillos 375 d1 25 les sencillos 3000 60 00 1 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 60 00 1 id. Cartabon 60 de 26 mpm en ade- les de lante 6040 60 00 40 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade- les de lante 6040 60 00 40 1 id. Macho de hierro para fragna 200 60 12 00 1 id. Martillo de acero 6040 60 800 1 id. Picos de hierro ordinario (para media 160 60 800 2 id. Sierras de armazon ó seán de mano 30 60 15 60 1 id. Terraja guarnida de tamaño 60 12 machos 60 160 160 160 160 160 160 160 160 160
se compromate á entregar con estricta sujeción á dicho pliego de condiciones y á los precios señalados como tipos (ô con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ô la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) **Fecha y firma del proponente.** **Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma.** **Can-Clase de la la diagrama de los efectos.** **Can-Clase de la la diagrama de los efectos.** **Designacion de los efectos.** **Lete núm. 1. ** 20 Unidad. Remos de palma de 5/015 me. (0'22 ca- 73 54 tros	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 0°00 2 8 de 305 mpm cada mpm 0 76 305 mpm cada mpm 0 76 305 mpm cada mpm 0 76 3075 de
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en latra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de didada de los efectos. Designacion de los efectos. Precio. Pesos Cént. 20 Unidad. Remos de palma de 5'015 me. (0'22 ca- 73 54 tros da 30 cm 3 54 da 30 cm 3 62 50 da 3 da de lata para botica. 62'50 62 50 da 1 da Lestuche ó jnego de pesas de bronce compuesto de 25 da 1 da 1 kilógramo da 1 kiló	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á f 0 00 2 8 305 mpm cada mpm 0 76 3075 11 25 3075
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) **Fecha y firma del proponente.** **Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma.** **Can-**Clase de	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6 000 2 8 3 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3 475 41 25 1 id. Relojes de bitácora con lantia 3 000 60 00 1 id. Cartabon 6 6 id. Macho de hierro para fragna 2 2 00 40 1 id. Macho de hierro para fragna 2 2 00 12 00 1 id. Martillo de acero 6 160 8 00 12 id. Martillo de acero 7 160 5 8 00 12 id. Siegras de armazon ó sean de mano para carabinas 7 160 5 00 1 id. Terraja guarnida de tamaño 7 160 5 00 2 id. Idem de boca de cangrejo 12 00 5 00 2 id. Idem de boca de cangrejo 12 00 5 00 1 id. Limas, tablas bastardas de 6 000 3 18 5 58 á 583 mm 16 6 56
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios sendados como tipos (ô con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ô la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de tidad. Unidad. Designacion de los efectos. Lota núm. 1. 20 Unidad. Remos de palma de 5 015 me. (0 22 ca- 73 54 tros 1 da 30 cm 74 da 30 cm 73 54 tros 1 da 30 cm 73 54	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6 000 2 8 8 1 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 375 11 25 1 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 60 00 1 id. Cartabon 6 1 0 8 00 1 0 80 1 Unidad. Escoplo de 26 mm en ade- 1 Unidad. Escoplo de 26 mm en ade- 1 id. Martillo de acero 6 160 8 00 12 id. Martillo de acero 7 160 8 00 12 id. Picos de hierro ordinatio (para media 1 160 8 8 00 1 id. Sierras de armazon ó seán de mano grandes (de mano) at 2 80 b 15 60 1 id. Terraja guarnida de tamaño 8 10 100 5 00 2 id. Idem de boca de cangrejo 7 120 2 40 4 id. Idem de uña cubo ó tubo 7 100 4 00 3 id. Limas, tablas bastardas de 6 000 3 8 558 á 583 mm (cada mm 6 56
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios sendados como tipos (ò con tal rebeja, que será espresada en letra) todo (ò la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de la misma. Lota núm. 1. Designación de los efectos. Lota núm. 1. 20 Unidad. Remos de palma de 5 015 me. (0 22 ca- 73 54 tros) 2 id. Cajas con cerradura para je- da 380 7 60 1 00 1 id. Peso de presion ó resorto 62 50 1 00 1 id. Medidas de hoja de lata para líquido (cabida de 3 litros) 0 62 1 86 1 id. Estuche ó juego de pesas de bronce compuesto de 25 piezas desde 1 miligramo à 1 kilógramo 1 id. Linterna de cobre secreta 4445 4 45 6 id. Cacerolas y torteras de cobre: 4400 24 00 1 id. Linterna de cobre secreta 1 50 1 50 id. Faroles para el esterior de	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6 000 2 8 8 1 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3 75 11 25 Ing 2 id. Relojes de bitácora con lantia 30 00 60 00 Il id. Cartabon 1 1 Unidad. Escoplo de 26 mm en ade- I 160 mm en ade- I 160 mm ancho exclusive I I 25 I 25
se compromate à entregar con estricta sujecion à diche pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (é con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (é la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precios). **Fecha y firma del proponente.** **Contaduría de Acopios.**—Relacion de los efectos cuyo suminisiro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. **Can-** Clase de la	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á f 0 00 2 8 8 10 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 305 m 1 25 1 les sencillos 3000 60 00 1 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 60 00 1 id. Cartabon 60 00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
se compromate à entregar con estricta sujecion à diche pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (é con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (é la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) **Fecha y firma del proponente.** **Contaduría de Acopios.**—Relacion de los efectos cuyo suminisiro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. **Can-** Clase de tidad. unidad.** **Designacion de los efectos.** **Lote núm. 1.** **Lote	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á f 0.00 2 i 8 stato 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 3.75 11 25 11 25 12 id. Relojes de bitácora con lantia 30.00 a 60 00 1 id. Cartabon de 26 mpm en ade- 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade- 1 Unidad. Escoplo de 26 mpm en ade- 1 id. Macho de hierro para fragnas 200 a 12 00 1 2 id. Martillo de acero de 160 8 00 1 2 id. Picos de hierro ordinario (para amanda de 210 60 1 id. Terraja guarnida de tamaño de 210 a 160 1 id. Terraja guarnida de tamaño de 12 machos de 12 de 12 de 12 de 13 de 14 de 14 de 15 machos de 160 de
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (ô con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ô la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) **Fecha y firma del proponente.** **Contaduria de Acopios.**—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. **Can-** Clase de 1111 a	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á f 0 00 2 8 8 10 0 76 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos 305 m 375 11 25 1 Relojes de bitácora con lantia 30 00 0 60 00 1 id. Cartabon de 26 m en ade- 1 id. Macho de hierro para fragnas 200 12 00 1 2 id. Martillo de acero de 160 160 160 120 120 100 1 2 id. Picos de hierro ordinatio (para antel a 160 m 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios senalados como tipos (ô con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ô la parte que se proponega, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de de la la de la dela de	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6 00 2 28 3 1 0 76 3 1 1 1 1 1 25 mm (cada mm) 2 76 3 1 1 25 mm (cada mm) 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios senalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suminisiro se saca á pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can-Clase de la la desarrada da la la la la la misma. Can-Clase de la la desarrada da la la la la la la misma. Designación de los efectos. 20 Unidad. Precio. Pesos Cént. 20 Unidad. Remos de palma de 5/015 me (0/22 cablada de la	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 0.00 2 8 3 1
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios senalados como tipos (ó con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (ó la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can-Clase de didad. Importe en Can-Clase de didad. Unidad. Designación de los efectos. Lota núma 1. 20 Unidad. Remos de palma de 5/015 me (022 ca- 78 54 da 30 cpm 78 54 d	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 0.00 2 8 3 10 76 3 16 Faroles de señales con crista 1.00
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios senalados como tipos (6 con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (6 la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y preciosos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de mina de districta de la misma. Lota núma l. Designacion de los efectos. Precio. Pesos Cént. 1 da 30 cjm 380 7 60 cg. de acomo de para para jendo de los efectos de	3 id. Faroles de señales con crista. 1 id. Relojes de bitácora con lantia 30500 m 60 00 1 id. Cartabon de se señales con crista. 2 id. Relojes de bitácora con lantia 30500 m 60 00 1 id. Cartabon de se señales con crista. 3 id. Relojes de bitácora con lantia 30500 m 60 00 1 id. Cartabon de se señales con crista. 3 id. Relojes de bitácora con lantia 30500 m 60 00 1 id. Cartabon de señales de
se campromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios schalados como tipos (6 con tal rebaja, que será espresada en latra) todo (6 la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de tidad. Precio. Designación de los efectos. Precio. Pesos Cént. Designación de los efectos. Lete núm. 1. 2 da 30 cm. 73 54. 2 id. Cajas con cerradura para je. La da 30 cm. 73 54. Cunharas de boj para botica. 0:50 1 00 1 id. Peso de presion o reserto 62:50 62 50 3 id. Medidas de hoja de lata para líquido (cabida de 8 litros) 0:62 1 86 1 id. Estuche ó juego de pesas de bronce compuesto de 25 miligramo à líquido (cabida de 8 litros) 0:62 1 86 1 id. Estuche ó juego de pesas de sobre de cobre compuesto de 25 miligramo à líquido (cabida de 1 litros) 1:50 1 50 1 id. Faroles para el esterior de compuesto de cobre compuesto de cobre control de control de control de para cocina de la puerta del 10:00 20:00 6 id. Cucharas de hierro estañado para cocina de la para cocina de la para cocina de la la conartel de marineria) 1:00 6 00 1 id. Palangana ò aljofaina de metal blanco para sangria 1:00 6 00 1 50 1 50 1 50 1 50 1 id. Palangana ò aljofaina de metal blanco para sangria 1:00 1:50 1 50 1 50 1 id. Cucharas de hierro estañado 1:00 1:50 1 50 1 50 1 50 1 50 1 50 1 50	305.mpm
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios schalados como tipos (6 con tal rebaja, que será espresada en latra) todo (6 la barte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduria de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de tura a distante de la latra de la misma. Designacion de los efectos. Lote núm 1. 20 Unidad, Remos de palma de 5/015 me. 6/022 ca- 73 54. 2 id. Cajas con cerradura para je. da 30 cym 73 54. 2 id. Cucharas de boj; para botica. 0'50 1 1 000 1 id. Peso de presion o reserto 62'50 62 50 de piezas desde 1 miligramo à 1 kilógramo	3 id. Faroles de señales con crista des señales de señales con crista des señales de se
se compromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios sendados como tipos (6 con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (6 la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de de la la descripción de los efectos. Lete núm 1. 2 de la dela de	3 id. Faroles de señales con cristados de señales con cristados es encillos de señales con cristados de señales con lantía de 3000 me 60 00 de 1 de 1 de 1 de 1 de 2 de 26 mm en ade-se de 1 de
se campromate à entregar con éstricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios señalados como tipos (6 con tal rebaja, que será espresada en latra) todo (6 la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) **Fecha y firma del proponente.** **Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. **ALLAMANAMANAMANAMANAMANAMANAMANAMANAMANA	1 Unidad. Escofina, tabla musa de 280 á 6000 2 8 305 mm. 3 id. Faroles de señales con crista- les sencillos. 1 les sencillos. 3 ref. 11 25 1 les 2 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 me 60 00 1 les de señales con crista- les sencillos. 3 ref. 11 25 1 les 2 id. Relojes de bitácora con lantia 3000 me 60 00 1 les de
se compromato à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios sendados cemo tipos (ò con tal rebaja, que será espresada en latra) todo (ò la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) **Fecha y firma del proponente.** **Contaduria de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. **All'AAMAMAMO AI II Importe en Can- Clase de la la de los efectos.** **Lote núm. 1.** **Designación de los efectos.** **Precio. Pesos Cént.** **Precio. Pesos Cént.** **Precio. Pesos Cént.** **Precio. Pesos Cént.** **Lote núm. 1.** **Lote núm. 2.** **Lote núm. 2.** **Lote núm. 2.** **Lote núm. 3.** **Lote núm. 2.**	Social Company Compa
se campromate à entregar con estricta sujecion à dicho pliego de condiciones y à los precios sendados como tipos (6 con tal rebaja, que será espresada en letra) todo (6 la parte que se proponga, distinguiendo lo que sea en términos claros y precisos.) Fecha y firma del proponente. Contaduría de Acopios.—Relacion de los efectos cuyo suministro se saca à pública subasta y de los precios que han de servir de tipo para la misma. Can- Clase de de la la desprecios que han de servir de tipo para la misma. Designacion de los efectos. 20 Unidad. Bemos de palma de 5/015 me: 6/22 ca- 73 54 2 id. Cajas con certadara, para je la da 30 cm ringa. 2 id. Cajas con certadara, para je la da 30 cm ringa. 2 id. Cacharas de boj para botical. 0/50 1 1 00 1 id. Peso de presion o resorto 62/50 62 50 id. Medidas de hoja de lata para líquido (cabida de 3 litros) 0/62 1 86 1 id. Estuche ó juego de pesas de bronce compuesto de 25 miligramo à 1 kilógramo 0 44/5 4 45 6 id. Cacerolas y torteras de cobre: 4/00 24 00 1 id. Initerna de cobre secreta 4/45 1 50 1 50 1 id. Faroles para el esterior de cunartel de marineria) 4 100 20 06 6 id. Cucharas de hierro estañado para cocina de para cocina de 100 20 06 6 id. Cucharas de hierro estañado para cocina de 100 20 06 6 id. Cucharas de hierro estañado para cocina de 100 20 06 6 id. Cucharas de hierro estañado para cocina de 100 20 06 6 id. Cucharas de hierro estañado 150 1 50 1 50 1 50 1 100 1	Social Company Compa

icita pasaporte para regresar i la l'enforsalar lo que precios, se subsassar con el importe de la fiscienda por mese anuncia al público para su conocimiento.

Si anuncia al público para su conocimiento.

		go ·			1'42	9	94
1		Caja de madera d			32'50	32	50
dad sup	id.	Férulas de esten	sion de	De-		7 7 7 7 7	
Vivence V	o not	Mayo de 1875.—4.	i 12 de l	Cruz	on Santa	214	91

Arsenal de Cavite 7 de Mayo de 1875,-Rafael Benedicto .-V. O B. O -Roman Arnaiz.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el dia 28 del corriente mes, á las 9½ de su mañana, se sacará à subasta por tercera vez la contrata del sumanana, se sacara a subasta por tercera vez la contrata del suministro de los efectos distintos que puedan necesitarse en el Arsenal, por el término de dos años, y que constituyen el grupo 12 lote 2, con estricta sugecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de esta Capital núm. 77, correspondiente al dia 18 de Marzo último, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada, ante la propia Junta que se reunirá en Cavite Casa Comandancia general de dicho establecimiento.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel de sello tercero y acompañadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Marila 15 de Mero de 1875.

Manila 15 de Mayo de 1875 .- Melchor Ordonez.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el dia 28 del actual, á las 8½ de su mañana, se sacará à subasta por segunda vez la contrata del suministro de metales para el servicio del Arsenal, por el término de dos años, y que constituyen el grupo 2.º lote 9, y que dejó de adjudicarse en el dia de ayer, con sugeción al pliego de condiciones inserto en la Gaseta oficial de esta Capital núm. 103, correspondiente al dia 15 da Abril último, cuya acto trutrá lugar en el dia y hora dia 15 de Abril último, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada, ante la propia Junta que se reunirá en Cavite Casa Comandancia general de dicho establecimiento.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta presentarán

sus proposiciones en pliego cerrado, estendidas en papel de sello tercero y acompaña las del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 15 de Mayo de 1875.—Melchor Ordonez.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se annucia al público que el dia 28 del actual, á las 9 de su mañana, se sacará á subasta por segunda vez la adquisición del efecto que se necesita en el Arsenal para su inmediata aplicación comprendido en el lote núm. 1 y que dejó de adjadicarse en el dia de ayer, con sugecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de esta Capital número 111, correspondiente al dia 23 de Abril último, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora acriba citada, ante la propia Junta que se reunirá en Cavite Casa Comandancia general de dicho establecimiento. Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo y acompañadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 15 de Mayo de 1875.—Melchor Ordoñez.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

Por el vapor español "Pasig," que galdrá para los puertos de Lancan (Calamianes), Balabac, Puerto Prin cesa, Zamboanga, Cottabato y Pollok el juéves 20 del actual á las ocho de la mañana, segun aviso de su consignatario, esta Administracion general remitira la correspondencia que hasta las nueve de la noche del dia 19 se encuentre depositada en la misma para di chos puntos.

Manila 14 de Mayo de 1875. - G. Robledo.

Por el vapor español "Leyte," que sale para Hong-kong y Emuy el 21 del actual á las cuatro de su tarde, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto, esta Administración general recibirá correspondencia para aquellos puntos hasta dos. dicho buque.

Manila 15 de Mayo de 1875.—Ricardo Diaz.

El 26 del actual de doce á una de la mañana, ten San Ja-el despacho del infrascrito casa núm. 53 de la calle de San Ja-cinto, una secunda subasta para la contra la contra de secunda subasta para la contra NOTARIA PUBLICA. cinto, una segunda subasta para la venta de la participacio. La testamentaria de D. Fernando de Aguirre en el puente Co. sante sobre el rio Pasig, sobre el nuevo tipo de \$9000, y con sujecion á las mismas condiciones espresadas para la subasta anterior, segun su respectivo anuncio inserto en la Gacera núm. 124 de seis del actual mes. del actual mes.

Manila 15 de Mayo de 1875 .- Francisco Hernandez y Fajarnés.

dript de la Revista Mercanii de Ju de Loyanga y Comp

ADMINISTRACION PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS. (11 VOA

Mes de Abril de 1875.

Relacion de las cantidades recaudadas como limesnas para este Santo Hospital en el mes de la fecha.

Nombres de los bienhechores.	Pesos.	Cents.
Recibido del P. Lucino Andres	17	00
o quebrado se hictoren: se previene inmbien a todos lo conxen Aunthrio recenerias del quel rucho, manifes	46	500

Manila 30 de Abril de 1875 .- Francisco de P. Pavés.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA ADMINISTRACION CIVIL.

Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil, se sacará á púb ica subasta el arbitrio de los vadeos de los pueblos de Calumpit, San Isidro, Quingua, Balinag, el del barrio de Maasin del pueblo de San Rafael, Guiguinto, Bocane, Marilao, banquería y pesquería de Obando, con inclusion de las tres balsas establecidas la una en el camino nuevo abierto desde Paombon à Hagonoy, la otra en el rio de Ubijan, jurisdiccion de Meycauayan, y la última en el territorio de Obando, todos de la comprehension de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatro mil quinientos pesos anuales, o sean trece mil quinientos pesos en el trienio, y con sugeción al pliego de condiciones publicado en el núm. 1 de la Gaceta del día 1.º de Enero último. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion, en la casa que ocupa calle Real de Intramuros número 7, Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil, ministracion, en la casa que ocupa calle Real de Intramuros número 7, el dia 31 del actual á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentaran por escrito, estendidas en papel de sello tercero, con la garantia correspondiente y en la forma acostumbrada, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo á 15 de Mayo de 1875.—Felix Dujua.

Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de la Administracion Civil, se sacará por segunda vez á pública subasta la contrata de las obras de construccion de usa casa Tribunal en el pueblo de Ibam de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion descendente de 4,941 pesos 25 céntimos, y con sujecion al plano, presupuesto, anuncio y pliegos de con liciones facultativas y a liministrativas publicados en el núm. 493 de la Gaceta del dia 12 de Marzo último y obran en el sepediente de su razon que se halla de manifiesto en esta Secretaria sita en la segunda calle de Sto. Cristo arrabal de Binondo núm. 46. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma A liministracion en la casa que ocupa calle Real del Intramuros núm. 7, el dia 15 de Junio próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito, estendidas en papel del sello tercero, con la garantía correspondiente, en la forma acostumbrada, en el dia, hora y lugar Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de la Administracion tía correspondiente, en la forma acostumbrala, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo á 10 de Mayo de 1875.—Felix Dujua, intras de elob let

tarse personalmente, dentro del termino de treinta diss, que se cu

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El 21 del próximo Junio á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda. y ante las subalternas de ambos Ilocos, el arriendo por un trienio de la renta del antion de las espresaltas provincias, sobre el tipo de \$6505'66, y con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle de San Jacinto núm. 53.1 o

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero, suficientemente garantidas y en el dia, hora y lugar designados.

Manila 14 de Mayo de 1875. - Francisco Hernandez y Fajarnés. 2

El 19 de Janio próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda y ante la subalterna de Cebú, la subasta de conduccion de efectos estancados desde los Almacenes generales del rame a los de la Administracion de la espresada provincia, bajo el tipo de un peso por cada arroba de tabaco, cigarrillos y pólvora que haya de conducirse, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar designados y acompañadas de la sufi-

ciente garantía.

Mani. 14 de Mayo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Juez del Distrito de Binondo dictada en e sta fecha, se hace saber al público, que con arreglo al art. 1057 del Código de Comercio, ha sido declarado en quiebra el chino cristiano Gonzalo Felipe Lim-Matin de Aenlle (a) Trana, del comercio y vecino de este arrabal, á instancia del miemo. En su consecuencia se prohibe à todas y cualesquiera personas hacer pago ó entrega de efectos al quebrado; debiendo hacerlo en su caso, al depositario nombrado chino cristiano Lucio Quintana Que Limco, so pena de na opedar describe de consecuencia se consecuencia se prohibe a todas y cualesquiera personas hacer pago ó entrega de efectos al quebrado; debiendo hacerlo en su caso, al depositario nombrado chino cristiano Lucio Quintana Que Limco, so pena de na opedar describedo en su caso, al depositario nombrado con consecuencia se chino cristiano Lucio Quintana Que-Limco, so pena de no quedar des-cargados en sus obligaciones pendientes, en favor de la masa los pagos que á dicho quebrado se hicieren: se previene tambien á todos los que en su poder tengan algunas pertenencias del quel rado, manifiesten por medio de nota que entregarán al Juez comisario chino cristiano Domingo Chio Chineo, so pena igualmente de ser tenidos como ocultadores o cómplices en la quiebra de que se trata en caso contrario; y se convoca á los acreedores de dicho quebrado à la junta general que se celebrará en 30 de Junio próximo, entre 9 y 10 de su mañana y en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar en caso de incomparcencia.

Binondo y oficio de micargo a 14 de Mayo de 1875.—José N. Ma-

capinlac.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Binondo, re-Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Binondo, recaida en siete del actual, al escrito presentado per D. Pedro Ocampo, se cita y emplaza á D. Guillermo Borries, para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado, á contestar á la demanda interpuesta centra él por el citado Ocampo, Lo que se inserta para conocimiento y neticia del referido Borries. y en cumplimiento de la espresada providencia.

Binondo y oficio de mi cargo á 11 de Mayo de 1875.—Grogorio Roque.

Don Pedro Delegto y Ausardo, Teniente Apoderado del Regimiento In-fanteria España núm. 1 y Fiscal de una sumaria.

Habiendose ausentado de esta plaza el soldado de este Regimiento Mariano Villamar Arriba, á quien estoy sumerismo por el delito de primera desercion, usendo de la jurisdicción que el Rey tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenarzas á los Oficiales de su Ejército, por el presente, llamo cito y emplezo por este primer edicto y pregon á dicho Mariano Villamar Arribs, schalándole el Cuartel de Tanduay, estramuros, donde deberà presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos: de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se senterciará sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M. Publiquese y pregónese este edicto para que venga á reticia de todos. Menila á dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cipro — Pedro Delevito Ausardo. de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.—Pedro Delegto Ausardo. Por su mandato.—Ignacio Naquera, Escribano.

Habiendose ausentado de esta plaza el soldado de este Regimiento Juan Balabac Pisona, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercior, usando de la jurisdicción que el Reytiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas á los Oficiales de su Ejército, por el presente, llamo cito y emplazo por este primer edicto y pregon á dieho Juan Baletac Picesa, señalándole el Cuartel de Tandusy, estramures, donde del ciá presentarse personalmente, dentro del férmino de treinta dias, que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Publiquese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos. En Manila á dos de Mayo de mil ochocientos setenta y einco. Pedro Delejto Ausardo.—Por su mandato.—Ignacio Naquera, Escribano.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de este Regimiento Florentino Austria Maningas, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion, usando de la jurisdiccion que el Rey tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas á los Oficiales de su Ejército, por el presente, llamo cito y emplazo por este primer edicto y pregon à dieho Florentino Austria Maningas, señalàndole el Cuartel de Tanduay, estramuros, donde deberà presentarse personalmente, dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos: y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Publíquese y pregònese este edicto para que venga á noticia de todos. En Manila á dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.—Pedro Deleyto Ausardo.—Por su mandato.—Ignacio Naquera, Escribano. Florentino Austria Maningas, á quien estoy sumariando por el de-

Don Antonio Vivencio del Rosario, Juez de primera instancia de esta provincia de la Laguna, que de estar en el ejercicio de sus funciones yo el presente Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Mauricio Labin, de nacion francés, residente en Manila, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado á prestar declaracion en la causa núm. 3258 que se sigue

contra Braulio Brilla San Juan, por hurto, apercibido que de no hacerlo en dicho termino, se le pararán los perjuicios que hubiere

Dado en Santa Cruz à 12 de Mayo de 1875 .- Antonio Vivencio del Rosario.-Por mandado de S. S., Miguel Guevara.

D. Juan Alvarez Guerra, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia, &c. &c.

Por el presente cito, llamo y empli zo por primer, segundo y tercer último edicto y pregon á Andrès Yago, indio, soltero, labrador, natural y vecino de esta Cabecera, de veinticuatro años de edad, y reo susente de la causa núm. 1855 de este Juzgado, sobre heridas, para que den tro del término de treinta dias que corren y se cuentra desde el dia de la fecha, se presente à dicho Juzgado o en la carcel pública de esta provincia à responder de los cargos que centra el resultan de di. cha causa, con apercibimiento de Estrades sino lo verificare.

Dado en Tayabas à 3 de Mayo de 1875 .- Juan Alvarez Guerra.

as proposiciones en

greero y acompañad NOTOSECTON de en papel de sell quisitos no serán admisibles para la compaña de compaña de la co

PROVINCIA DE LA UNION.

Novedades desde el 12 del actual al de la fecha.
Salud pública.—Sin novedad.

les oh lequq ne achi

Cosechas. - Continúa el corte de las hojas de tabaco. Obras públicas. - Continuan les polistas de les pueblos dedicandose à las reparaciones de las escuelas de ambos sexes y quentes provisionales.

Hechos & accidentes varios = Intre 6 y 7 del dia de hoy entid en este pueito el vajor "Sorsegen," con caudales procedente de era Capital, para esta previncia. logge

Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan. Palay, pfs. 25 00 pyen; arroz, pfs. 250 cavan. San Fernando 19 de Abril de 1875.--- Antenio Viñas. se oreheteog A publico que el dia 28 d

DISTRITO DE BOHOL. Nevedades desde el dia 1.º al de la fecha.

Salud pública.-Sin novedad.

Cosechas. - Se ha dado principio en la recolección de regadio y en los de secano se ha terminado, pero ha sido escasa su cosecha.

Obras publicas. - Se ha terminado la distribucion de los servicios ordinarios y extraordinarios en todos los pueblos del Distrito.

Accidentes varios. El dia 13 del actual se ha pre-sentado en esta Cabecera una plaga de langestas, procedente de la isla de Siquijor, pasíndose de largo con direccion a les puebles del mismo, habiendo dado las oportunas ordenes a los Gobernadorcillos para su esterminio.

Tagbilaran 15 de Abiil de 1875. El Gelernader accidental, Jouquin. Bengocchea. prespondencia que

TELEGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas à las dove del dia 15 de Move de 1875.

PUNTO O SER-	· ESTADO DEI	or espa	Por el vap
	VIENTO.	TIEMPO.	Ваном. Тенмом.
Manila Despejado.	ONO, flejo.	Seco. 105	760'00 V 30'00
Cavite Slidloga5T10	N. fresquite.	Bueno	759 25 30 50
Restinga Ace'ajado.	N. flojo.	Calido.	752'00 30'75
Corregidor id.	N. id. 200	Bueno.	755,00 30'25
Calamba Nublado.	NE. id.	Seco.	765'00 31'80
Lipa id.	NO. id.	Bueno.	764'00 29'30
Lipa. id. id.	S. id. I ab	y ide 6	767325 29'60
Taal Claro.	SO, fresquito.	Cálido.	765'50 31'00
P. Santiago . Despejado.	ESE: calmoso	Bueno.	760'10 31'65
Bulacan Nublado.	O. fresquito.	Seco.	757'40. 30'25
Bacolor, id.	E. calmoso.	Humedo.	77'20 30'00
Tariac. Claro.	Calma, har name	Bueno	768 55 0 28 25
Lingayen Acelajado.	N. flojo.	id.	774'50 31'00
Bolingo Colorida al ab	10 10	Algo-hú,	
Dagupan Depesjado.	Calma, obnem	Seco.	772'00 32'00
S. Fernando, Nubiado.		OB IN BO	771'75 34.00
Candon Acelajado.	Calma.	Bueno.	
Vigan id.	SO flojo.	Seco.	
Laoag Despejado.	Calma,	Bueno.	76.85 29.50
Manila 15 de Mayo de			